



CIRCULAR #11

Procedimiento ante pérdidas de objetos personales

Jueves 13 de abril, 2023

Estimadas Familias:

Esperando se encuentren muy bien, el motivo de la siguiente circular es compartir con ustedes el procedimiento ante la pérdida de objetos personales de nuestras estudiantes, con la finalidad de que podamos estar informados y comunicados.

Si bien nuestro compromiso día a día es promover un espacio seguro para nuestras niñas, manteniendo las medidas de seguridad razonables y pertinentes a un establecimiento educacional, tal como dice nuestro Reglamento Interno: *“Se deja expresamente establecido que el colegio no se hace responsable de la pérdida o deterioro de ningún objeto de valor que se ingrese al establecimiento. En esta categoría se encuentran: los teléfonos celulares, tabletas, reproductores de música o cualquiera sea su naturaleza, cámaras de video o fotográficas, diferentes elementos tecnológicos, joyas, juegos electrónicos, televisores, dinero, etc. Considerando que no son materiales requeridos por el colegio y su envío es responsabilidad del apoderado”*. En este sentido nuestro compromiso apunta a formar constantemente a nuestras estudiantes respecto al cuidado de sus pertenencias como las de los demás integrantes de la comunidad .

Sabemos que esta responsabilidad debe ser compartida, en una Alianza Familia-Colegio, por lo que agradecemos su apoyo y colaboración con las siguientes consideraciones:

Solicitamos a nuestras estudiantes:

- Evitar asistir al colegio con objetos de valor tales como: artículos electrónicos, teléfonos celulares, cámaras fotográficas, joyas, prendas de vestir costosas, dinero en efectivo que supere el gasto corriente en transporte o colación, entre otras. Según lo informado en nuestro Reglamento Interno. En caso de traerlos por alguna razón atendible, no dejar estos objetos sin vigilancia en cualquier lugar, aunque sea por poco tiempo.
- Asumir su responsabilidad en el cuidado de sus cosas personales. Según Reglamento Interno: *“Cuidar los bienes materiales propios y de otros integrantes de la comunidad educativa, como por ejemplo lentes ópticos, libros, estuches, mochilas, etc.”*. Esto implica devolver prontamente en Convivencia escolar cualquier objeto perdido que encuentren.
- Ante la pérdida de un objeto personal valioso, dejar constancia oportuna del hecho en Convivencia Escolar.



COLEGIO SANTA ELENA

“Crecer en alegría y perseverancia”

- En el caso de las bicicletas, el colegio ha dispuesto un espacio específico para éstas, a un costado del jardín en el acceso Compañía. Las bicicletas, que permanezcan durante el día en el colegio, deben quedar con cadena y candado o un sistema de fijación y seguridad similar. Se recomienda que las estudiantes, cuando asistan a actividades escolares, NO dejen su bicicleta en el establecimiento durante la noche, ni los fines de semana.
- En caso que una bicicleta quede en el colegio durante la noche o durante un fin de semana, el colegio no será responsable por la pérdida o daños que pueda sufrir. De igual forma, el colegio no responderá por la pérdida de una bicicleta que, permaneciendo durante el horario de clases en el día, no esté correctamente encadenada o con su sistema de seguridad activado.

A los padres, madres y apoderados(as) le solicitamos:

- Apoyo y adherencia en el cumplimiento de las especificaciones declaradas en nuestro Reglamento Interno.
- Identificar y marcar todas aquellas pertenencias de la estudiante que sean necesarias para su desarrollo escolar (uniforme, materiales escolares, mochilas, loncheras, etc.).
- Considerar que todos los objetos y elementos que se notifiquen como perdidos quedarán en custodia de Convivencia escolar y serán entregados únicamente a sus dueños(as), en el caso que se encuentren marcados e identificados.
- Conversar y orientar a sus hijas acerca del cuidado de los propios bienes y del respeto a la propiedad ajena y el bien común.
- Poner atención a objetos que lleguen a la casa y no sean propios (prendas, artefactos electrónicos, útiles escolares, entre otros), devolviéndolos con prontitud a la estudiante a quien corresponda, profesor jefe y/o convivencia escolar tomando en cuenta que pueda haber habido confusión y/o descuido de algún objeto o prenda que no sea propia.

Como institución educativa reafirmamos nuestro compromiso formador con nuestras estudiantes así también nuestro compromiso con nuestras familias de mantenerlas informadas respecto a las diferentes normativas y procedimientos.

Invitamos a todos nuestros apoderados(as) a tomar un rol activo desde la colaboración ante las dificultades que se puedan presentar y, agradecemos enormemente la acogida de cada uno de ustedes ante este tipo de situaciones.

**Un saludo afectuoso,
Equipo Directivo.**